



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 11-V-00
N.º 53

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0051. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja tome como referencia para la valoración de los ciclomotores, a efectos de la transmisión de los mismos, el correspondiente a su fecha de puesta en circulación reflejado en el certificado de fabricación del vehículo. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Págs.

754

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

5L/POP-0036. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de modificar en alguna de las cláusulas el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del nuevo campo de fútbol de Logroño. María Antonia San Felipe

	Págs.
Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	754
5L/POP-0037. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de incrementar su aportación económica a la construcción del nuevo campo de fútbol de la ciudad de Logroño. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	755
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
5L/PE-0149. Pregunta de respuesta escrita sobre qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener sobre los intereses de los viticultores riojanos la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de plantear, ante el Tribunal Constitucional, un conflicto de competencias. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	756
5L/PE-0150. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja personarse, en defensa de los intereses de los viticultores riojanos, en el conflicto de competencias planteado por el Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Tribunal Constitucional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	756
5L/PE-0151. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que se está utilizando la Oficina de Turismo de El Espolón para atender a los contribuyentes en su declaración de la renta. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	757
5L/PE-0152. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no disponen la Agencia Tributaria ni la Consejería de Hacienda de locales propios para llevar a cabo la tarea de atención al público para la declaración de la renta. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	757
5L/PE-0153. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno regional oportuno utilizar la Oficina de Turismo de El Espolón para otros fines que no son los propios de la información turística. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	758
5L/PE-0154. Pregunta de respuesta escrita a si cree el Gobierno regional que mejora nuestra imagen turística, habilitando la Oficina de Turismo de El Espolón como centro de asistencia al contribuyente para la declaración de la renta. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	758
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
5L/PE-0147. Pregunta de respuesta escrita sobre cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno, en la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, cuya competencia está atribuida a las Comunidades Autónomas a tenor de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	759
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
5L/SIDI-0206. Solicitud de información relativa a copia del estudio sobre análisis de aguas subterráneas en La Rioja y, en concreto, sobre los municipios y puntos afectados por la contaminación de nitratos realizado por la Dirección General de Calidad Ambiental dentro del Programa contra la contaminación difusa. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	760
5L/SIDI-0207. Solicitud de información relativa a copia del Programa contra la contaminación difusa que está aplicando el Gobierno de La Rioja. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Par-	

	Págs.
lamentario Socialista.	760
5L/SIDI-0208. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.02 de la sección 04. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	761
5L/SIDI-0209. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01 de la sección 12. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	761
5L/SIDI-0210. Solicitud de información relativa a relación de aportaciones económicas que el Gobierno de La Rioja ha pagado al C.D. Logroñés a lo largo de 1999 por todos los conceptos, en la que se especifique: concepto por el que se paga y fecha de la realización de cada uno de los pagos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	762
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la solicitud de información:	
5L/SIDI-0174. Sobre Acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo de La Rioja con respecto al SAPU R1 de Lardero, desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	762

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0051 -0502301-

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja tome como referencia para la valoración de los ciclomotores, a efectos de la transmisión de los mismos, el correspondiente a su fecha de puesta en circulación reflejado en el certificado de fabricación del vehículo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en vigor del Reglamento de vehículos de motor conllevó la obligatoriedad de matriculación de los ciclomotores, afectando a dichos vehículos in-

dependientemente de su año de puesta en circulación.

En la actualidad se vienen exigiendo en el momento de la transmisión de dichos vehículos unas tasas proporcionadas a los valores de los mismos, siendo manifiestamente excesivas cuando los vehículos son muy antiguos.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja tome como referencia para la valoración de los ciclomotores, a efectos de la transmisión de los mismos, el correspondiente a su fecha de puesta en circulación reflejado en el certificado de fabricación del vehículo, o, en su defecto, en la fecha de puesta en circulación por su primer propietario."

Logroño, 2 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0036 -0502338-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de modificar en alguna de las cláusulas el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del nuevo campo de fútbol de Logro-

ño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene el Gobierno de La Rioja intención de modificar en alguna de las cláusulas el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del nuevo campo de fútbol de Logroño?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0037 -0502339-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de incrementar su aportación económica a la construcción del nuevo campo de fútbol de la ciudad de Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene el Gobierno de La Rioja intención de incrementar su aportación económica a la construcción del nuevo campo de fútbol de la ciudad de Logroño?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0149 -0502325-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.2. Pregunta de respuesta escrita sobre qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener sobre los intereses de los viticultores riojanos la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de plantear, ante el Tribunal Constitucional, un conflicto de competencias.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de Castilla-La Mancha acaba de plantear ante el Tribunal Constitucional, un conflicto de

competencias por la regulación de la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas.

¿Qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener esta decisión sobre los intereses de los viticultores riojanos?

Logroño, 4 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0150 -0502326-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.3. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja personarse, en defensa de los intereses de los viticultores riojanos, en el conflicto de competencias planteado por el Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Tribunal Constitucional.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de Castilla-La Mancha acaba de plantear ante el Tribunal Constitucional, un conflicto de competencias por la regulación de la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja personarse en este conflicto en defensa de los intereses de los viticultores riojanos?

Logroño, 4 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0151 -0502333-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que se está utilizando la Oficina de Turismo de El Espolón para atender a los contribuyentes en su declaración de la renta.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón por la que se está utilizando la Oficina de Turismo de El Espolón para atender a los contribuyentes en su declaración de la renta?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0152 -0502334-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no disponen la Agencia Tributaria ni la Consejería de Hacienda de locales propios para llevar a cabo la tarea de atención al público para la declaración de la renta.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿No disponen la Agencia Tributaria ni la Consejería de Hacienda de locales propios para llevar a cabo la tarea de atención al público para la declaración de la renta?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0153 -0502335-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno regional oportuno utilizar la Oficina de Turismo de El Espolón para otros

finés que no son los propios de la información turística.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno regional oportuno utilizar la Oficina de Turismo de El Espolón para otros fines que no son los propios de la información turística?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0154 -0502336-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Gru-

po Parlamentario Socialista.

3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cree el Gobierno regional que mejora nuestra imagen turística, habilitando la Oficina de Turismo de El Espolón como centro de asistencia al contribuyente para la declaración de la renta.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno regional que mejora nuestra imagen turística, habilitando la Oficina de Turismo de El Espolón como centro de asistencia al contribuyente para la declaración de la renta?

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0147 -0502112-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Pregunta de respuesta escrita sobre cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno en la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, cuya competencia está atribuida a las Comunidades Autónomas a tenor de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 17 de abril de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno, en la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, cuya competencia está atribuida a las Comunidades Autónomas a tenor de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 5 de mayo de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja, en la ejecución de medidas adoptadas por los Jueces de Menores a través de sentencias, autos y demás resoluciones judiciales, es cumplir con el requerimiento en ellas contenido, proporcionando el recurso acorde a la medida, duración establecida y estudios psicosociales y educativos de los menores.

Logroño, 27 de abril de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0206 -0502340-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Solicitud de información relativa a copia del estudio sobre análisis de aguas subterráneas en La Rioja, y, en concreto, sobre los municipios y puntos afectados por la contaminación de nitratos realizado por la Dirección General de Calidad Ambiental dentro del Programa contra la contaminación difusa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo

que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión.

Copia del estudio e informe sobre análisis de aguas subterráneas en La Rioja, y, en concreto, sobre los municipios y puntos afectados por la contaminación de nitratos realizado por la Dirección General de Calidad Ambiental dentro del Programa contra la contaminación difusa.

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0207 -0502341-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Solicitud de información relativa a copia del Programa contra la contaminación difusa que está aplicando el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión.

Copia del Programa contra la contaminación difusa que está aplicando el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0208 -0502342-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.02 de la sección 04.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión.

Relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.02 de la sección 04.

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0209 -0502343-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01 de la sección 12.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión.

Relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01 de la sección 12.

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0210 -0502344-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Solicitud de información relativa a relación de aportaciones económicas que el Gobierno de La Rioja ha pagado al C.D. Logroñés a lo largo

de 1999 por todos los conceptos, en la que se especifique: concepto por el que se paga y fecha de la realización de cada uno de los pagos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión.

Relación de aportaciones económicas que el Gobierno de La Rioja ha pagado al C. D. Logroñés a lo largo de 1999 por todos los conceptos, en las que se especifique: concepto por el que se paga y fecha de la realización de cada uno de los pagos.

Logroño, 5 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0174 -0501792-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.1. Solicitud de información sobre Acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo de La Rioja con respecto al SAPU R1 de Lardero, desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.